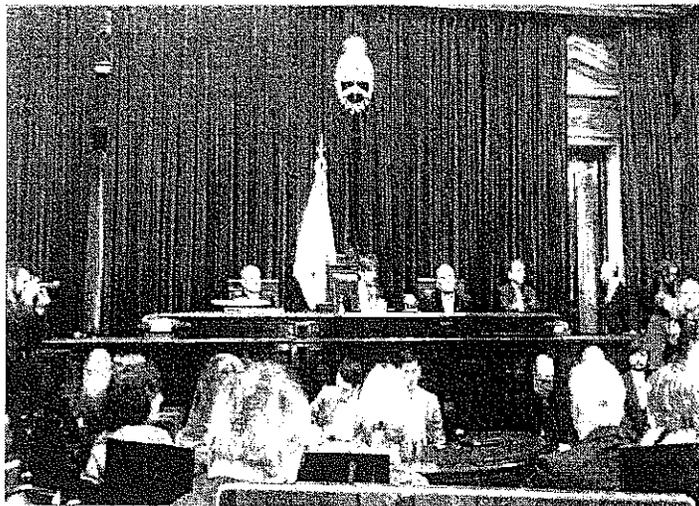


INFORME DE ACTIVIDADES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO EN LA REPÚBLICA DE ARGENTINA 28, 29 Y 30 DE MAYO 2014

Mesa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano

El pasado 29 de mayo iniciaron los trabajos de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, en la República Argentina contando con la presencia del Vicepresidente de la República Argentina Amado Boudou. Este acto protocolario se realizó en el Senado Argentino.



El primer tema que se abordó fue la Ley Marco para la profesionalización de las Fuerzas de Seguridad. Y se contó con la presencia de la Dra. Agustina Propatto, Sub Secretaria de Participación Ciudadana del Ministro de Seguridad de la Nación, y del Sr. Javier Alonso, Sub Secretario de Planeamiento y Formación del Ministerio de Seguridad Ciudadana.

La policía para la prevención del delito se apoya por actores comunitarios como lo son educadores, médicos, entre otros.

Actualmente los narcos construyen legitimidad social apoyando con regalos a la comunidad, regalando viajes para ir a ver a sus familias, entre otras acciones.

El problema es una Reforma a la Justicia para acortar plazos Para ello se requiere de una política integral de articulación interministerial.

En Argentina el cuerpo de policía para la prevención barrial cuenta con cerca de 2,000 elementos, en donde el personal nuevo surge de un proceso de selección y dependen del Ministerio de Seguridad Ciudadana; el cual se creó en 2010.

El actual secretario de Seguridad Pública trabajo antes durante 12 años en el Ministerio de Desarrollo Social.

Las mesas de participación barrial son coordinadas por el Ministerio de Seguridad.

Seguridad Pública posteriormente se transformó en Seguridad Ciudadana.

Los policías salen en grupos de 3 como un mecanismo de control y confianza entre ellos.



La policía barrial es para la prevención de delitos y la Comisaría es la causa judicial ante la cual deben ser presentados quienes delinquen.

La oficina de Transparencia se encarga de investigar y combatir el enriquecimiento ilícito, ya que quien lo cometa es sancionado con cárcel.

La policía barrial es el enlace con la comisaria.

A través de mesas se va logrando la legitimación social.

En su intervención el Sr. Javier Alonso, Sub Secretario de Planeamiento y Formación del Ministerio de Seguridad Ciudadana nos habló de la Seguridad interior, la cual es una situación de hecho basada en el derecho para resguardar la vida y la libertad, así como para hacer valer el derecho y las garantías constitucionales.

Se cuenta con 4 tipos de Fuerzas: Policía Federal, Prefectura Naval, Gendarmería (Fuerza intermedia), y la Seguridad Aeroportuaria.

Hasta el año pasado la Gendarmería y la Prefectura Naval estaban militarizadas.

Las fuerzas de seguridad en barrios pobres ingresaban por alborotamientos sobre detenidos, no por una política sostenida.

Si las fuerzas de seguridad no están presentes hay otra fuerza que ejerce la autoridad.

La siguiente intervención en esta Mesa de trabajo estuvo a cargo de la Dra. Agustina Propatto, Sub Secretaria de Participación Ciudadana del Ministro de Seguridad de la Nación.

Separación de la lucha contra organizaciones criminales de la lucha contra adictos, ya que esta última se trata de una política de salud.

En Argentina las autoridades definen las políticas de seguridad y profesionalización policial y de seguridad dentro de un esquema de dinámica social integradora y de construcción de ciudadanía.

Mecanismos de control compensados con sólida autoridad operativa que la policía conozca de derechos humanos pero aprenda prácticas policiales que le permitan actuar.

Pensar que la policía profesional del uso de la fuerza dominan la definición de problemas y necesidades sociales y actuaciones para hacerles frente.

Cuentan con una Subsecretaria de Planeación y Protocolos, la cual establece procesos de definición de actuación.

Premiar buenas actuaciones policiales, es decir, no más detenidos y abatidos.

En Buenos Aires hay 1,600 presos, de los cuales sólo 200 están procesados, y el 40% de los delitos tienen que ver con drogas.

Las drogas es un problema de salud social debe ser tratado a partir de:

La inclusión, esto es incluir al otro (a quién tiene el problema) e inclusive a la secretaria en los barrios.

Como vemos al otro. Se define como "sujeto de Derecho" a quien no está enfermo, al adicto, y al reciclado.

Proyecto de vida. Que una persona pueda soñar con ingresar a la universidad, trabajar o ser funcional.

Argentina cuenta con 48 universidades públicas.

Al generarse esta secretaria se promueve fortalecer y regular a todos los que han venido trabajando en el tema: sacerdotes, organizaciones, etcétera.

Se construyen los "Ceplas" (centro locales de rehabilitación) en los barrios y "Ceps" (Casas educativas y comunidades terapéuticas) para quienes tienen problemas graves, el esquema tiene que ser el de una casa (un abrazo y un maté), debe darse posibilidad de educación y talleres técnicos, deben ser espacios con color y alegría, y finalmente con terapeutas especializados (integrados en la comunidad terapéutica y que convivan con los chicos).

Esta estrategia se implementa a partir de Diciembre de 2013.

El número de Llamadas por ser atendidas antes era de 100, ahora son 500.

La meta era contar con 2,000 internos. En mayo se llegó a 2,200.

Los capacitadores y terapeutas de la Secretaria surgen certificados de universidades públicas.

Es necesario contar con una Ley de Salud Mental que contemple toda problemática no desde una visión de locos.

La obligación de los hospitales públicos es de atender los problemas de drogadicción. Y se debe incorporar a la familia al proceso para disminuir reingresos. Así mismo obligar a las comunidades terapéuticas privadas a trabajar con familias en el proceso de reinserción.

Es necesario mencionar que se eligió al Diputado Argentino, Horacio Pietragalla Corti, como el nuevo presidente de la mesa de esta Comisión.

Acto seguido se abordó la Revisión de la Ley Marco de Narcotráfico, y se acordó generar un nuevo documento acorde con nuevos paradigmas; para ser presentado en la próxima reunión de esta Comisión.

Con respecto a este mismo tema el Dip. Fernando Belauzarán (México) presentará un documento sobre narcotráfico y la Sen. Lisbeth Hernández Lecona (México) un documento sobre prevención y tratamiento de adicciones para la siguiente reunión.

Se revisó un proyecto de profesionalización de fuerzas de seguridad en el marco de nuevas conflictividades sociales, el cual tuvo modificaciones que serán presentadas en la siguiente sesión.

